

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1153
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 80,683 OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE DE DOS TONER HP Q59494A TELECENTRO MUSEO BIBLIOTECA
 MUNICIPAL ORDEN DE COMPRA ELCETRONICA N° 3866-137-CM09
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	133950	26/10/2009	80,683

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1213

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		80,683
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	80,683	
Totales		80,683	80,683

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	80,683	
11-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		80,683
Totales		80,683	80,683



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^º CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



ROSALBA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrios J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero